



#### ¿Qué dice la ley?

IDEA (Ley de Mejora de la Educación para Individuos con Discapacidades) de 2004 es la legislación federal que obliga a los estados a brindar servicios a niños con discapacidades. La Parte B (artículo 619) se refiere específicamente a los niños de 3 a 5 años.

#### La ley incluye:

- Una educación pública apropiada y gratuita (FAPE) para niños de 3 años de edad o mayores que hayan sido considerados elegibles para los servicios de IDEA, Parte B por un equipo de evaluación de profesionales.
- Una evaluación del niño, que debe realizarse en el idioma nativo del niño.
- Un Plan Educativo Individual (IEP) que debe estar implementado antes de que comiencen los servicios.
- Atender a niños con discapacidades en aulas con niños de su misma edad que no tienen discapacidades, cuando sea apropiado
- Derechos de los padres, que incluyen decisiones sobre evaluaciones, objetivos para su hijo, la colocación del niño y el desarrollo e implementación del IEP de su hijo.



Para obtener más información sobre la ley de Florida, acceda al siguiente sitio web:

<http://www.fldoe.org/ese/pdf/1b-stats.pdf>

#### ¿Por qué debería enviar a mi hijo a un programa preescolar?

- Los niños aprenden habilidades que se convierten en la base de futuras actividades educativas, como lectura, escritura y matemáticas.
- Los niños desarrollan importantes habilidades sociales, como aprender a jugar, compartir, turnarse y hacerse amigos de otros niños.
- Los niños con discapacidades que están matriculados en programas preescolares con niños que no tienen discapacidades mejoran su lenguaje, comunicación y habilidades sociales.

La Parte C de IDEA es un programa federal que ayuda a los estados a operar un programa estatal integral de servicios de intervención temprana para bebés y niños pequeños con discapacidades, desde el nacimiento hasta su tercer cumpleaños, y sus familias. En Florida, el programa de la Parte C se llama Early Steps.

Para obtener más información, acceda al siguiente sitio web: [http://www.cms-kids.com/families/early\\_steps/](http://www.cms-kids.com/families/early_steps/)



Estas TATS Talks le brindan algunos aspectos destacados de la programación preescolar para niños con discapacidades en Florida, una descripción general de la ley, el desarrollo de un Plan Educativo Individual (IEP) y el papel de la familia en el equipo del IEP.

También se incluyen otros recursos útiles y enlaces para obtener más información sobre los temas.



IDEA dice que, en la medida de lo posible y apropiado para el niño, los niños en edad preescolar con discapacidades deben recibir educación y servicios relacionados con niños que no tienen discapacidades (el entorno menos restrictivo - LRE).

Esto significa que los niños pequeños con discapacidades pueden tener una experiencia preescolar en una variedad de lugares diferentes.

### **¿Qué es un Plan Educativo Individual (IEP) y cuál es mi papel en un equipo de IEP?**

- Un IEP es un plan diseñado y adaptado para satisfacer las necesidades educativas únicas de su hijo identificadas durante el proceso de evaluación. Enumera las metas y fortalezas de su hijo, cómo aprende y el apoyo que necesita.
- Los IEP son desarrollados por un equipo de personas. Los padres son miembros plenos e iguales del equipo del IEP. Los padres son miembros cruciales del equipo porque tienen un conocimiento único de las fortalezas y necesidades de sus hijos.

### **¿Cuáles son mis derechos (Garantías Procesales)?**

- Los padres tienen derecho a recibir información sobre sus derechos según IDEA. Estos derechos, o Garantías Procesales, tienen como objetivo garantizar que los padres tengan la oportunidad de participar en las decisiones educativas que se toman con respecto a sus hijos.
- Los padres tienen derecho a participar en reuniones que discuten la evaluación, elegibilidad, el desarrollo del IEP y la ubicación educativa de su hijo. También tienen derecho a hacer preguntas, disputar decisiones y solicitar cambios en el plan, al igual que todos los miembros del equipo del IEP.
- Para participar plenamente en el desarrollo del IEP de su hijo, los padres deben conocer las discapacidades específicas de su hijo, sus derechos según las leyes federales y estatales y las políticas y procedimientos de su distrito escolar local. El distrito escolar debe garantizar que los padres comprendan lo que se discute durante las reuniones del equipo del IEP. Esta garantía puede incluir hacer arreglos para que un intérprete esté presente durante la reunión.

Para obtener más información sobre los derechos de los padres, acceda al siguiente sitio web:  
[www.fldoe.org/ese/pdf/procedural.pdf](http://www.fldoe.org/ese/pdf/procedural.pdf)

Los niños que han sido evaluados y considerados elegibles para educación estudiantil excepcional (ESE) pueden requerir adaptaciones y modificaciones.

El equipo del IEP, incluidos los padres, analiza el nivel actual de desempeño y las necesidades educativas del niño y decide si se necesitan adaptaciones y modificaciones.



## ¿Qué son las adaptaciones y modificaciones?

Las adaptaciones son herramientas y procedimientos que brindan igualdad de acceso a la instrucción y evaluación para niños con discapacidades. Proporcionar adaptaciones puede implicar el uso de muchos tipos de técnicas, sistemas de apoyo y estrategias para apoyar el desarrollo y el aprendizaje de los niños.

Algunos ejemplos de adaptaciones para niños en preescolar son:

- Métodos y materiales de instrucción (usar marcadores en lugar de crayones o agregar perillas a las piezas de un rompecabezas)
- Entorno de aprendizaje (agregar muebles adaptables o especiales)
- Demandas de tiempo y programación (permitir tiempo adicional para las actividades; descansos flexibles o más frecuentes durante las actividades)
- Sistemas de comunicación especiales (usando sistemas FM para mejorar el sonido; usando sistemas de intercambio de imágenes para facilitar la comunicación)



**La modificación** se refiere a cambiar, disminuir o reducir las expectativas de aprendizaje. El equipo del IEP decide si se necesitan modificaciones al plan de estudios para un niño con una discapacidad.

Las modificaciones preescolares pueden incluir:

- Finalización de parte del plan de estudios o de algunas de sus actividades.
- Metas del plan de estudios alternativo
- Evaluaciones alternativas



Se hacen adaptaciones a la forma en que los niños aprenden y cómo son evaluados.

Las modificaciones son cambios realizados en lo que se espera que los niños aprendan.

Para obtener más información, acceda al siguiente sitio web: Manual de adaptaciones del FL DOE



**Los Servicios para Padres del Sistema de Recursos, Aprendizaje y Diagnóstico de Florida (FDLRS)** brindan información, capacitación y apoyo a familias y distritos escolares para promover la participación efectiva de los padres en la educación de niños excepcionales y/o con necesidades especiales.

Para obtener más información sobre los servicios para padres en su área, visite el sitio web de FDLRS en: <https://www.fdlrs.org/>

## ¿Cuáles son algunas siglas que puedo necesitar saber?

ADA	Ley de Estadounidenses con Discapacidades
APD	Agencia para Personas con Discapacidad
CARD	Centro para el autismo y discapacidades relacionadas
CMS	Servicios médicos para niños
DBS	División de Servicios para Ciegos
DD	Retraso en el desarrollo
DOE	Departamento de Educación
DOH	Departamento de Salud
ECTA	Centro de Asistencia Técnica para la Primera Infancia
ESE	Educación estudiantil excepcional
ESY	Año escolar extendido
FAPE	Educación pública gratuita y adecuada
FDLRS	Sistema de recursos de aprendizaje y diagnóstico de Florida
FDOE	Florida Department of Education
FERPA	Ley de privacidad y derechos educativos de la familia
FIN	Red de inclusión de Florida
IDEA	Ley de mejora de la educación para personas con discapacidades
IEP	Plan Educativo Individual
IFSP	Plan Individualizado de Apoyo Familiar
LEA	Agencia de educación local
LES	Primeros pasos locales
LRE	Entorno menos restrictivo
PRE- K	Prekindergarten
TATS	Sistema d Asistencia Técnica y Capacitación
VPK	Pre-Kindergarten Voluntario



### Consejos de comunicación

- Hable abierta y honestamente.
- Comunicarse en términos positivos.
- Escuchar atentamente con total atención al hablante.
- Reunir información adicional para aclarar cuestiones.
- Dar ejemplos concretos de observaciones para explicar una situación.
- Concéntrese en un tema a la vez.
- Valide la percepción de la otra persona diciendo “Entiendo tu preocupación” o “Te escuché decir...”.
- Para evitar divisiones, use palabras como: nosotros, nosotros y nuestro en lugar de usted, yo, suyo y mío.
- Considere el impacto de su tono de voz y lenguaje corporal.
- Ponga sus preguntas por escrito y llévelas a las reuniones.

### Enlaces adicionales a información

**División de Aprendizaje Temprano (DEL) de FL** Incluye información sobre programas de Primera Infancia.  
<https://www.floridaearlylearning.com/>

### Sistema de Asistencia Técnica y Capacitación (TATS)

Incluye ideas y recursos para la participación de los padres.  
<https://tats.ucf.edu>

### Florida ayúdame a crecer

Incluye información sobre hitos del desarrollo y recursos para las familias.  
<https://www.helpmegrowfl.org/about-hmg/>



Technical Assistance and Training System (TATS)  
 Health Sciences II Suite 107  
 4000 Central Florida Blvd.  
 Orlando, FL 32816

Telephone: 407-823-3058  
 Fax: 407-823-1360  
 Email: [tats@ucf.edu](mailto:tats@ucf.edu)  
 Website: <http://www.tats.ucf.edu>

TATS is funded by the State of Florida, Department of Education, Bureau of Exceptional Education and Student Services (BEESS), through federal assistance under the Individuals with Disabilities Act (IDEA), Part B, Section 619.